

PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA É INTERESES PROFESIONALES

Año XXI (3.ª época). 15 Octubre 1897. Núm. 100

NUEVO MINISTRO DE FOMENTO

Un ilustre prócer, el Excmo. Sr. Conde de Xiquena, ^o D. José Álvarez de Toledo y Acuña, es el actual Ministro de Fomento, á quien felicitamos en nombre de la clase Veterinaria.

El nuevo Ministro es de cultura excepcional, de carácter enérgico y firme, de rectitud é integridad á toda prueba, amante de la justicia y exacto cumplidor de la legislación vigente. Por estas hermosas cualidades y porque la Veterinaria tiene hambre y sed

de justicia contra los desmanes que se cometan en algunas Escuelas de Veterinaria, al decir del Secretario de la de Madrid, que dijo en letras de molde que en ellas ESTÁ ENTRONIZADO EL FRAUDE, debemos alegrarnos de la entrada en Fomento del Sr. Conde de Xiquena.

Uno de los primeros actos que rogamos al Sr. Ministro, es que anule los ilegales exámenes de ingreso verificados en Junio y Julio en las Escuelas de Zaragoza y Madrid, por ser un atentado á la Real orden de 30 de Septiembre de 1896 y á la orden de 29 de Mayo del año actual. Estos exámenes ilegales se asegura que se han repetido en la Escuela de Madrid el mes de Septiembre último en alumnos sin derecho alguno, bajo el frívolo é ilegal pretexto de que tenían derecho adquirido por haber sido suspendidos en el examen que, indebidamente, verificaron en el mes de Julio anterior.

Esos alumnos, Sr. Ministro, no sólo no saben las asignaturas del antiguo ni del actual preparatorio, sino que apenas saben la primera enseñanza elemental, y su admisión es una transgresión de ley y una ofensa, una burla sangrienta á la ciencia, á la clase y á la moral.

Si, como esperamos, el Sr. Ministro, respondiendo á su carácter justiciero, anula esos ilegales exámenes de ingreso, practicará un acto de estricta justicia en desagravio de la ley, que aplaudirá la opinión pública y le agradecerá en el alma la clase Médico-Veterinaria.

LA REDACCIÓN.

REFORMA DE LOS ESTUDIOS DE VETERINARIA EN AUSTRIA

Decreto del Ministerio de Cultos é Instrucción, de 27 de Marzo de 1897, por el cual se anuncia al Ministerio del Interior y al Ministerio de Agricultura un nuevo plan de estudios para los reinos y países representados en el Consejo del Imperio.

Párrafo 1.º—Los alumnos de la Facultad ó Universidad Veterinaria son ordinarios ó extraordinarios.

Párrafo 2.º—Alumnos ordinarios ó matriculados en Veterinaria

son aquellos que siguen el estudio veterinario según el plan vigente.

Párrafo 3.º—Para ser admitido como alumno ordinario en el estudio de la Veterinaria, es necesario un certificado de haber cursado con éxito en un Gimnasio ó Escuela Real, el examen de *maturite prifun* (grado de bachiller).

Párrafo 4.º—Podrán entrar en semestre ó curso aquellos que hayan aprobado la parte correspondiente de los estudios veterinarios en otra Universidad de igual categoría ó equivalente.

Párrafo 5.º—Respecto de la admisión y asistencia á clase, rigen las mismas disposiciones que en las demás Universidades.

Párrafo 6.º—La duración de los estudios veterinarios se fija en cuatro años ó ocho semestres. Los Doctores en Patología general pueden concluir el curso ó la enseñanza en dos años.

Párrafo 7.º—Para que á un alumno ordinario de Veterinaria se le cuente el tiempo de estudio fijado, tiene que haber recibido la confirmación de la frecuentación (asistencia á clases) en todas las asignaturas obligatorias para el correspondiente semestre del estudio veterinario. Es preceptivo, ó se permite á los alumnos ordinarios matriculados, inscribirse ó asistir en la Universidad Veterinaria á otros cursos (ó asignaturas) siempre que éstas no sean antagónicas á las que cursa.

Párrafo 8.º—Las asignaturas obligatorias para el período de cuatro años, son las siguientes:

PRIMER AÑO. — PRIMER SEMESTRE

1. Física médica, cinco horas semanales.
2. Química, cinco id. id.
3. Zoología general y enseñanza de parásitos, cinco id. id.
4. Anatomía general é Histología, dos id. id.
5. Anatomía descriptiva de los animales domésticos, cinco id. id.
6. Enseñanza de herrar, tres id. id.
7. Ejercicios de preparación anatómica.
8. Ejercicios en el potro, diariamente.

SEGUNDO SEMESTRE

1. Química, cinco horas semanales.
2. Botánica, con preferencia de las plantas alimenticias ó de pienso, medicinales y venenosas, cinco id. id.
3. Enciclopedia de Agricultura, con preferencia del cultivo de plantas agrícolas y enfermedades de las plantas alimenticias, tres id. id.
4. Anatomía descriptiva de los animales domésticos, cinco id. id.
5. Embriología, dos id. id.

6. Ejercicios en el Laboratorio químico.]
7. Idem en el uso del microscopio en el examen de los tejidos normales.
8. Idem en el potro ó puente de herrar.
9. Instrucción ó enseñanza en el trato con los animales domésticos y práctica en poner los arneses.

SEGUNDO AÑO. — TERCER SEMESTRE

1. Anatomía topográfica de los animales domésticos, cinco horas semanales.
2. Enseñanza de la reproducción de los animales para conocimiento de los reproductores y razas; alimentación é higiene de los animales domésticos, cinco id. id.
3. Fisiología, cinco id. id.
4. Farmacognosia y farmacología, toxicología y tratado de recetar, cinco id. id.
5. Ejercicios en preparaciones anatómicas.
6. Idem en el examen de los alimentos.
7. Idem farmacéuticos.
8. Idem en el potro.

CUARTO SEMESTRE

1. Enseñanza de la reproducción de los animales para conocimiento de los reproductores y razas, cinco horas semanales.
2. Fisiología, cinco id. id.
3. Patología general y experimentos y Anatomía patológica, cinco id. id.
4. Bacteriología (microbiología), dos id. id.
5. Farmacognosia, farmacología, toxicología, arte de recetar, dos idem id.
6. Clínica de Patología general, tres id. id.
7. Ejercicios químicos medicinales.
8. Idem en el conocimiento de los animales domésticos y agrícolas (formas y regiones).
9. Excursiones para la enseñanza práctica é instrucción y producción y cría de los animales.
10. Ejercicios farmacéuticos.
11. Idem en el potro.

TERCER AÑO.—QUINTO SEMESTRE

1. Anatomía especial patológica de los animales domésticos, cinco horas semanales.
2. Patología especial y terapéutica de las enfermedades internas y clínica interna de los animales domésticos, diez id. id.
3. Cirugía, incluso la oftalmología y clínica quirúrgica, diez id. id.
4. Enseñanza de instrumentos, vendajes y operaciones, tres id. id.
5. Sesiones patológicas.
6. Ejercicios de operaciones y enseñanza práctica de vendajes y apósisos, tres id. id.
7. Idem en el uso del oftalmoscopio.
8. Idem en el potro.

SEXTO SEMESTRE

1. Patología especial y terapéutica de las enfermedades internas y clínica interna de los animales domésticos, diez horas semanales.
2. Cirugía, incluso la oftalmología y clínica quirúrgica, diez id. id.
3. Obstetricia, tres id. id.
4. Historia de la Veterinaria, una id. id.
5. Sesiones patológicas.
6. Ejercicios patológicos, histológicos y bacteriológicos.
7. Idem de operaciones y enseñanza práctica de vendajes y apósisos.
8. Idem de obstetricia (en el maniquí y en animales vivos).
9. Idem en el potro.

CUARTO AÑO.—SÉPTIMO SEMESTRE

1. Patología especial y terapéutica de las enfermedades internas y clínica interna de los animales domésticos, diez horas semanales.
2. Cirugía, incluso la oftalmología y clínica quirúrgica, diez id. id.
3. Tratado de epidemias, con demostraciones, dos id. id.
4. Tratado de Veterinaria judicial, examen del ganado y sus carnes y policía veterinaria, cuatro id. id.
5. Seminario para Veterinaria oficial ó del Estado (una vez por semana, dos horas).
6. Sesiones patológicas.
7. Policlínica.

OCTAVO SEMESTRE

1. Patología especial y terapéutica de las enfermedades internas y clínica interna de los animales domésticos, diez horas semanales.
2. Cirugía, incluso la oftalmología y clínica quirúrgica, diez id. id.

3. Policlínica.
4. Clínica ambulante en la villa ó ciudad y en los alrededores.
5. Traslación temporal y por grupos de los estudiantes en un distrito político para enseñarles la práctica Veterinaria.
6. Ejercicios y excursiones para la enseñanza en la Veterinaria del Estado.
7. Sesiones patológicas.

Párrafo 9.º—Los Doctores de la Patología general podrán ser admitidos á los exámenes rigurosos para obtener el diploma, siempre que hayan asistido en una Universidad Veterinaria y aprobado las asignaturas siguientes:

- Anatomía descriptiva de los animales domésticos.
- Idem topográfica.
- Enseñanza de la producción de los animales.
- Farmacognosia, farmacología, toxicología y tratado de recetar.
- Patología general y anatomía patológica.
- Orpedéutica clínica.
- Enciclopedia de la agricultura con relación al cultivo de plantas agrícolas y especialmente de las enfermedades de las plantas alimenticias (ó de piensos).
- Enseñanza de herrar.
- Patología especial y terapéutica de las enfermedades internas, clínica interna.
- Tratado de epidemias, con demostraciones.
- Cirugía y clínica quirúrgica.
- Enseñanza de instrumentos, vendajes, apósitos y operaciones.
- Obstetricia Veterinaria.
- Veterinaria oficial del Estado.
- Seminario para la Veterinaria del Estado.
- Historia y literatura de la Veterinaria.
- Enseñanza y ejercicios en el trato con los animales domésticos y modo de atalajarlos.
- Ejercicios en preparados anatómicos.
- Ejercicios en el examen de los alimentos.
- Ejercicios en la enseñanza de conocer los animales domésticos (agrícolas).
- Sesiones patológicas.
- Ejercicios patológicos, histológicos y bacteriológicos.
- Ejercicios de operaciones quirúrgicas y enseñanza en la práctica de vendajes.
- Ejercicios en el uso oftalmoscopio.
- Ejercicios de obstetricia.
- Ejercicios en el herrar.

Policlínica.

Clínica ambulante en la ciudad y en los alrededores.

Traslado ó colocación temporal y por grupos en un distrito político.

Ejercicios y excursiones para los fines de la Veterinaria del Estado oficial.

Párrafo 10.—Los ejercicios comprendidos en el plan de estudios se verifican por grupos y de manera que no existan incompatibilidades cuando varios ejercicios son obligatorios en el mismo semestre.

EXAMEN Ó PRUEBA DE CURSO DE AÑO

Párrafo 11.—Los estudiantes de Veterinaria sólo podrán ser inscritos para el segundo ó tercer año, respectivamente, cuando hayan sido aprobados en el correspondiente examen de promoción.

Párrafo 12.—El examen para pasar al segundo año (*testamem fisicum*) comprende:

Física medicinal.

Química.

Zoología general y tratado de parásitos.

Botánica especial, con relación á las plantas alimenticias, medicinales y venenosas.

Enciclopedia de la Agricultura, con relación al cultivo de plantas agrícolas y con especialidad en el estudio de las enfermedades de las plantas de alimento.

Párrafo 13.—El examen para el tercer año (*testamem biologicum*) comprende:

Enseñanza de la producción y reproducción de los animales, razas é higiene de los mismos.

Anatomía de los animales domésticos, incluso la Anatomía topográfica, histología y embriología.

Fisiología.

Farmacognosia, farmacología, toxicología y tratado de recetar.

Párrafo 14.—A los exámenes de pase de una clase á otra sólo son admitidos aquellos candidatos que hayan asistido al primero y segundo año, respectivamente.

Párrafo 15.—Los exámenes de prueba de curso tienen lugar, regularmente, en el mes de Julio, y se anunciarán las fechas para los exámenes parciales por edictos.

Si algún Catedrático está impedido de asistir al examen, el Claustro de Profesores nombrará un sustituto.

Párrafo 16.—Las apreciaciones para los exámenes son: *excelente*, *bueno*, *suficiente* é *insuficiente*.

Párrafo 17.—Los resultados de los exámenes se anotarán por los

examinadores en el catálogo del año y en el libro de frecuentación correspondiente al alumno. Si un alumno desea obtener certificación del resultado obtenido en el examen, se le extenderá.

Párrafo 18.—Si un candidato ha obtenido en este examen la apreciación de *insuficiente* sólo en una asignatura, se le admitirá después de las vacaciones á la repetición del examen parcial.

Si el alumno ha obtenido la apreciación *insuficiente* en dos asignaturas ó en una en la repetición ó no se ha presentado al examen sin justificación legal dentro del término fijado, entonces se le admitirá solamente después de transcurrido un año á la repetición del examen total, pero con la condición de que haya sido inscrito durante este tiempo como estudiante en una Universidad Veterinaria.

A los alumnos se les permite asistir á las clases ó audiciones, que son obligatorias á semestres más superiores; pero por eso no tienen derecho á que se les cuente estos semestres en el tiempo de estudio normal fijado.

Párrafo 19.—La repetición de un examen total se permite una sola vez, de manera que aquellos candidatos que no resulten aprobados en la repetición de un examen total, serán excluidos de la continuación del estudio veterinario. Excepcionalmente, podrá permitirse otra y última repetición por el Ministerio de Cultos y Enseñanza, pero á ruego del Claustro de Profesores.

(Concluirá.)

LOS PRIMEROS FRUTOS

Se ha ratificado la Real orden de 30 de Septiembre último, minada por nuestros cuidados enemigos, nunca por nosotros bastante agradecida, y con ello demostrado que la conciencia y el pensamiento del Sr. Ministro de Fomento está en completa conjunción con el pensamiento y con la conciencia de nuestra clase, poniendo á la vez bien de manifiesto que aquélla no fué concesión graciosa hecha á un grupo de individuos determinado, en virtud de influencias de las que hoy se ponen en juego para todo, sino el resultado del reconocimiento de una necesidad sentida hace mucho tiempo por los Veterinarios y por la sociedad entera al contemplar el progreso incesante de la Veterinaria en todos los países y su influencia manifiesta en la marcha de la civilización.

De lo que tal superior disposición significa, ya nos ha hablado en esta Revista nuestro ilustrado compañero el Sr. D. Antonio López Martín, con excepcional muestra de talento y erudición, señalando de modo exacto los males que aquejan al Veterinario en el difícil ejercicio de su penosa profesión, las llagas que la corrompen, sus amarguras sociales y su noble aspiración.

Reespigado, pues, este campo, heme de limitar yo á celebrar los efectos que al despertar la clase de espantosa pesadilla en que un prolongado sueño invernal la tenía sumergida, se nos manifiestan como nacidos al calor del entusiasmo y á los esfuerzos de la fe para consolidar la conquista, ampliarla y hacer patentes su virtualidad y su indiscutible eficacia.

Me refiero en lo dicho á la excepcional importancia que tiene la formación de la Asociación de Medicina Veterinaria en Madrid, no porque esto sea nuevo entré nosotros, sí porque necesidad, ha largo tiempo sentida, era hoy de capital interés el llenarla.

Todo cobra alientos en la Asociación, y si las gotas de agua asociadas mueven pesadísimas masas y los rayos del sol se juntan para alumbrar al mundo, ¿nos creeremos nosotros dispensados, para la consecución de nuestras aspiraciones, de cumplir necesidad por todos reconocida, aprovechando la enseñanza que en ejemplos multiplicados hasta el infinito nos ofrece la Naturaleza y la Historia? ¿Olvidaremos que lo disgregado cede siempre á lo compacto?

Organismo nuevo, ha de verse amenazado en su desenvolvimiento por las plagas, obstáculos y peligros que siempre cercan á los nacientes seres, tan débiles de suyo para resistir rudos ataques; pero como en sostener y acrecentar su vida debemos de estar todos altamente interesados, no dejemos para mañana lo que podamos hacer hoy, robusteciendo con nuestra adhesión y apoyo los esfuerzos que está llamada á realizar, cuyos altos fines bien patentes se manifiestan en la resolución de que el cultivo de la ciencia y el estudio de las necesidades de carácter profesional sea el objeto exclusivo de sus tareas. Seguramente que en estas funciones podrán tomar parte no sólo los elementos homogéneos é ilustrados que hoy la componen, sino los que mañana

deban ser nuestros compañeros, que la juventud es siempre progresiva, y ella, representando el porvenir de nuestra clase, necesita acostumbrarse á pensar libremente, desligada de la imposición de los de arriba, que más que inteligencias cultivadas forman algunos almacenes de cosas y no de ideas, esponjas que, empapándose con facilidad, se quedan sin líquido á la menor presión, por haber pasado su vida sabiendo cómo piensan los demás sin saber cómo han pensado ellos; digno antecedente de hibridismo científico que á todos nos aqueja.

Y si en el orden científico su cooperación puede ser útil, obteniendo ella, la juventud, en todo caso manifestas ventajas, ha de conceptuar de inestimable valor cuanto oiga y aprenda respecto de la orientación, de los empeños y de las aspiraciones de la clase, de su pasado y de su presente, todo lo cual le es tan necesario, que sin ello será siempre forastera en su casa y extraña en su familia.

Diremos, para terminar, que el trato entre muchas y cultivadas inteligencias, compelidas por energica voluntad, nervio de estas funciones sociales y factor de casi todas las conquistas, no puede resultar estéril, pues si no pudiera llegar al adelantamiento de la ciencia, cosa de difícil logro dado su carácter experimental y la escasez de medios de que quizás disponga, sí contribuirá poderosamente á su difusión, como igualmente impulsará la resolución de los problemas que tan hondamente preocupan á la clase, con lo cual obtendremos todos, más los de mañana que los de hoy, positivas ventajas.

¿Será llegado el momento de sustituir el platonismo, negación de toda actividad, y la perniciosa manía de echar agua fría sobre los entusiastas y sobre los entusiasmos, paralizando así nobles impulsos y generosas iniciativas, por una conducta que nos dignifique ante nuestra propia conciencia y ante el juicio de la Historia? Allá lo veremos.

MARIANO DE VIEDMA.

Holguín, Julio, 30.97.

* * *

Otra protesta.

Me adhiero profundamente á la muy justa y enérgica protesta de esos exámenes ilegales.

No se comprende otra cosa sino que á los que cometan esas ilegalidades debe resultarles muy lucrativo, dando lugar con esto á introducir en nuestra pobre y anémica clase ciertos microorganismos capaces de destruir el fluido vital de la Veterinaria, pero que nosotros debemos á todo trance extinguir esos parásitos por medio de una rigurosa asepsia reformista.

MANUEL REGADERA Y VIZMANOS.

SUCINTAS PROPOSICIONES PARA UNA ASAMBLEA

POR

D. MARTÍN LAZARO CALVO, Veterinario de Aranda de Duero

(Continuación.)

El cuarto punto, que procuraré describirle con la mayor concisión posible, es el que trata sobre la *Necesidad de un centro de reconocimientos*.

A poco que se medite, bien se echa de ver que esta cuestión entraña especial interés, razón por la cual no creo que debe relegarse al rincón del olvido. Con decir que los reconocimientos de sanidad (y esto no dudo está en el ánimo de todos) es la parte de nuestra profesión, indudablemente, en la que con más facilidad puede verse comprometida la reputación facultativa y los intereses del Veterinario, habríamos terminado de encarecer su importancia; pero como no llevo otro fin en todo lo que os propongo más que el de hacer patentes nuestras necesidades para que aquí se deliberen y venir á un acuerdo que nos ponga á salvo de muchos contratiempos, no puedo sino hacer hincapié en ello, dada la posibilidad que tenemos para su ejecución. Porque, vengamos á cuentas, señores. ¿No es un acto que nos rebaja y nos denigra la manera en que hoy se conduce el Veterinario en las ferias? ¿No es humillante ese ir y venir por el campo de contratación

que hoy seguimos, como el pobre que sigue al caballero implorando una limosna ó esperando otras veces sujeto á las vicisitudes atmosféricas con la resignación del pastor nómada?

El abogado no va á buscar á los litigantes, son éstos los que visitan su bufete; y vamos, esto es por lo que se refiere á nuestra vida exterior, que una vez en el ejercicio de la misión que nos confían, da tristeza el pensarlo; ¡cuántas reputaciones bien sentadas se han ido á pique sin probabilidades de recuperación por estar tan individualizado este ejercicio! Yo así lo entiendo, comprofesores; quédese otro modo de pensar para aquellos que se crean infalibles. De este modo salvaríamos muchas cosas, por la sencilla razón de que más ven cuatro ojos que dos; acabaríamos de pordiosear, é indudablemente se quitaría mucho al intrusismo, porque los compradores tendrían más fe en nuestros ditámenes ó informes, y nada habría que decir de sus intereses, porque éstos siempre estarían garantidos.

Por estas somerísimas razones es por lo que he creído conveniente de toda conveniencia un local donde los Profesores asociados pudiésemos dedicarnos al reconocimiento pericial que se nos pide en las compraventas á Sanidad de que son objeto los animales, como así lo han entendido los Veterinarios de otros partidos, que ya han funcionado con regularidad, donde todos unidos y hermanados reconocen y parten el producto con tan honrado y sencillo método.

El quinto punto de mi pobre programa es el que se refiere á los *intrusos*. Muy poco tendría que decir respecto del particular (aunque pocas cosas hay que necesiten más detenimiento) porque, á mi modo de entender, es de absoluta resolución de los Subdelegados; pero atendiendo á que no siempre es escuchada su voz y se hace omiso caso de sus denuncias (cuando las ponen), porque á ello se opone el caciquismo, que todo lo invade con su malévolas influencia, si de la unión resulta la fuerza, tal vez el clamoreo de todos, elevado á las autoridades correspondientes, ya en comisiones personales ó por mediación de los periódicos defensores de nuestros intereses (*GACETA DE MEDICINA VETERINARIA*, que debiéramos seguir y sostener á toda costa), impon-

drián correctivo á esos paletos que, en brazos de una supina ignorancia, entronizándose en los sagrados arcanos de la ciencia y desgarrando con sus toscas manos el dorado y tupido manto que la cubre, la maltratan de un modo ignominioso, difamando con torpe y buida expresión nuestra honra profesional y chupándonos por todas partes lo que de hecho y derecho nos pertenece. Marchemos todos, pues, con ánimo resuelto fundidos en una sola idea, elevemos la triunfal bandera de nuestro monopolio profesional y unidas las fuerzas de todos con el mismo fin, combatamos sin tregua ni descanso do quiera se presenten esos repugnantes chupópteros, hasta que no quede uno con las armas que sólo nosotros somos acreedores á manejar.

(Continuará.)

SOCIEDADES Y CONGRESOS

SECCIÓN DE MEDICINA VETERINARIA

Sesión de 28 de Septiembre de 1897.

(EXTRACTO DEL ACTA)

Presidencia de D. Simón Sánchez.

Abierta la sesión, con asistencia de los señores D. Eusebio Molina, D. Luciano Velasco, D. Miguel Montero y D. Antonio López Martín, el Ilmo. Sr. Presidente explicó el objeto de esta primera sesión que legalmente celebraba la Junta directiva: cumplir un precepto reglamentario y dar cuenta de varias adhesiones de compañeros de provincias.

El Sr. Molina manifestó que, amparado en lo dispuesto en el caso segundo del art. 9.^o del reglamento de esta Sección, se suscribía con la cuota voluntaria mensual de una peseta.

Además, propuso á la Junta el nombramiento de socios correspondientes á favor de los Veterinarios civiles D. Leóncio Vega, D. Juan Verdaguer, D. Minervino Arias Rivera, D. Ulpiano Molina, D. Vicente Castilla Rivas y D. Eusebio Rodríguez, y de los militares D. Pedro Castilla Rivas, D. Jacinto Alvarez Temprano, D. Mariano de Viedma y D. Francisco Sánchez Rodríguez.

Este último hizo también donación de 5 pesetas, con arreglo á lo preceptuado en el caso tercero del citado art. 9.^o

El Ilmo. Sr. Presidente manifestó el agrado y satisfacción con que la Junta veía las generosas iniciativas del Sr. Molina y demás señores, á los cuales daba las gracias por el estímulo y plausible interés que demostraban en beneficio del progreso de esta naciente Sociedad, y no queriendo él con su ejemplo obligar á nadie violentando la voluntad y fuerza de los demás socios, limitó su cuota extraordinaria y voluntaria mensual á 2 pesetas.

La Junta, usando de sus atribuciones, aceptó dichas donaciones y cuotas extraordinarias y por unanimidad se concedió á los señores antes citados, según deseaban y tenían solicitado, el nombramiento de socios correspondentes de esta Sección, conforme se dispone en el art. 16 del repetido reglamento.

Se acordó publicar un extracto de la presente acta en el órgano oficial de la Sección, GACETA DE MEDICINA VETERINARIA, y reservándose la Junta proponer á la general inmediata los nombramientos de socios honorarios, se levantó la sesión, de que certifico.—*El Vicesecretario, ANTONIO LÓPEZ MARTÍN.—V.^o B.^o—El Presidente, SIMÓN SÁNCHEZ.*

* *

Congreso de la tuberculosis.—El IV Congreso internacional de la tuberculosis tendrá lugar en París en la última semana de Julio de 1898, bajo la presidencia de Mr. Nocard, Professor de la Escuela Veterinaria de Alfort.

Se discutirán las cuatro cuestiones siguientes:

1.^a *De los sanatorios como medio de profilaxia y de tratamiento de la tuberculosis.* Ponentes: MM. Le Gendre, Netter y Thoinot.

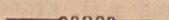
2.^a *De los sueros y de las toxinas en el tratamiento de la tuberculosis.* Ponentes: MM. Landonzy y Maragliano.

3.^a *De los rayos X en el diagnóstico de la tuberculosis.* Ponentes: MM. Bouchard, Claudio y Teisier.

3.^a bis. *De los rayos X en el tratamiento de la tuberculosis.* Ponentes: MM. Lortet y Bengomíe.

4.^a *La lucha contra la tuberculosis animal por la profilaxia.* Ponentes: MM. Nocard y Bang.

Las adhesiones, con la cuota de 20 francos, á Mr. Masson, Tesorero del Congreso, 120, boulevard Saint-Germain, París.



ECOS Y NOTAS

Obras científicas.—Desde 1.^o del año 1896 se publican obras de la profesión, anejas á esta Revista. Es una mejora notable del agrado de nuestros suscriptores, que nos habían indicado la conveniencia de libros á la altura de los conocimientos modernos. Además de las publicadas, tenemos preparadas las siguientes: un *Tratado de habitaciones de los animales domésticos* y un *Guía del Veterinario clínico*.

Sesiones científicas.—El día 6 del actual comenzaron las sesiones científicas de la Sección de Medicina Veterinaria con un brillante y profundo discurso de D. Senén Fernández sobre el interesantísimo tema de *cruzamientos*. Cerca de dos horas ocupó la tribuna el señor Fernández, que fué escuchado con agrado y religioso silencio, suspendiendo su notable trabajo para continuarlo en la próxima sesión. ¡Muy bien por el Sr. Fernández Reynares!

Buena idea.—Un ilustrado suscriptor nos dice: «No podría saberse cuántos son los alumnos, y sus nombres, que han ingresado este año en las Escuelas de Madrid y Zaragoza por el sistema antirreglamentario? Y ya que no se hayan podido anular tales exámenes, debía ponerse en evidencia á tales sujetos para que por amor propio, decoro y dignidad, estudiasen en los respectivos Institutos, al par que la Veterinaria, aquellas asignaturas que debieron llevar aprobadas en Instituto oficial.»

Conformes, Sr. Inda; pero como esos alumnos apenas saben leer y escribir, serían reprobados en el examen de ingreso de los Institutos.

Nombramientos.—Nuestro querido amigo D. Leoncio Vega, Subdelegado de Ciudad Real, ha sido nombrado Inspector de substancias alimenticias del mercado de dicha capital, y D. Guillermo Moreno, Subdelegado é Inspector de carnes de Fregenal. Damos la enhorabuena á estos amigos y compañeros por tan merecidos nombramientos.

Ascensos y cruces.—En propuesta reglamentaria ascienden don Eduardo Zafra, á Subinspector Veterinario de primera clase; D. Alejandro Elola, á Subinspector de segunda; D. Alejo Brates, á Veterinario mayor; D. Francisco Navarro, á primero, y D. Cristóbal Martínez, á tercero. Por mérito de guerra ha ascendido á Veterinario primero y mención honorífica D. Jacinto Pisón, y ha sido concedida la Cruz roja de primera clase á D. Joaquín Vallés y D. Germán Pestana.

Un colaborador menos.—Ha dejado de pertenecer á la lista de colaboradores de esta Revista el Disector anatómico de la Escuela de Zaragoza, D. Pedro Moyano y Moyano.

Defunción.—Ha fallecido en Río Piedras (Puerto Rico) el Veterinario primero D. Antonio Martín Delgado y del Cerro. Sentimos tan dolorosa pérdida y damos el pésame á su familia.

Otra.—También ha fallecido en esta corte la señora doña Agueda Colodrón, de rápida y cruel dolencia, dejando en el mayor desconsuelo á sus ancianos padres y hermanos. Damos el más sentido pésame á la apreciable y distinguida familia de la finada, con la que nos unen vínculos de cariñoso afecto.

Un par de maestros.—En un lugar de Navarra hay un par de seño-

res Osos ú Oses, Profesores de Veterinaria é Instrucción primaria, haciendo clientela por el procedimiento del *pedigüenzo*, ó sea yendo de casa en casa sobornando los clientes de otro dignísimo compañero. No contentos con eso, el *nene* hijo se enamora de una hermosa valterrana, cuyos amores los aprovecha para que toda su futura familia le ponga la proa al otro Profesor, despidiendo de casas y tierras á los colonos que no se contrataron con el joven y aprovechado discípulo del *sabio* autor de *Un viaje á París*. ¡Más moralidad, señores, más moralidad!

Importante.—Reiteramos nuestro ruego á los suscriptores que están en descuberto para que abonen hasta fin de año sus suscripciones, pues de otro modo no es posible la vida de ningún periódico. Ya es hora de que todos cumplan religiosamente.

**Inspección sanitaria de carnes en Bilbao.—Primer cuatrimestre
del año 1897.**

Reses vacunas rechazadas en vida por enfermedad no contagiosa.....	2 bueyes, una vaca y 2 terneras por mal estado de carnes, una vaca en la lactancia y anémica.
Reses vacunas rechazadas en vida por enfermedad contagiosa.....	Un buey por pleuropneumonía epizoótica.
Reses vacunas muertas inutilizadas por enfermedad no contagiosa.....	2 vacas y 2 terneras por anemia y fiebrosas y un toro por mal estado de carnes.
Reses vacunas muertas inutilizadas por enfermedad contagiosa.....	Una vaca y una ternera por tuberculosis.
Inutilización parcial de vísceras, carne, fetos, etc., en el ganado vacuno.....	137 hígados, 20 pulmones por causas diversas (degeneraciones, equinococos), 9 fetos, 3bazos por degeneración, cálculos y equinococos y 35 kilogramos de carne con infiltraciones.
Reses de cerda rechazadas en vida por enfermedad no contagiosa.....	Un cerdo por sofocación y 4 por anemia y dermatosis.
Reses de cerda muertas inutilizadas por enfermedad contagiosa.....	17 por leprosos, 8 por ictericia, uno por esclerodermia y otro por tuberculosis.
Inutilización parcial de vísceras, carne, etc., etc., en el ganado de cerda.....	Una pierna por fractura é infiltración, 40 hígados, 3 pulmones (degeneraciones, equinococos), etcétera, y 7 fetos.
Reses lanares y cabrías rechazadas ó inutilizadas por enfermedad ú otras causas.....	8 corderos por anémicos, flacos, faltos de peso y asfixia.
Carnes inutilizadas en los puestos de venta.....	Ninguna.